

Expediente: **7348/18**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE MONTEAGUDO 253/257 C/ UNZAGA EMA BLANCA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27279615889 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MONTEAGUDO 253/257, -ACTOR*

90000000000 - *UNZAGA, EMA BLANCA-DEMANDADO*

90000000000 - *MACIEL, GASTÓN-PERITO*

27279615889 - *CABEZA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO*

27169329147 - *SAL, MARIA OFELIA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 7348/18



H104098006352

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE MONTEAGUDO 253/257 c/ UNZAGA EMA BLANCA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.EXPTE: 7348/18.

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/08/2024 presentado por CABEZA PATRICIA DEL VALLE:

- 1) Atento a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 24/10/2023. procédase a regresar los autos a su estado "en trámite".
- 2) Por presentada la letrada Patricia del Valle Cabeza como apoderada del Consorcio actor, conforme poder para juicios que acompaña. Por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley en el carácter invocado. Acompañe poder firmado conforme lo establecido en el art. 10 del CPCyC.
- 3) Intímese a la presentante a fin de que en el plazo de cinco días reponga tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de informar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas. En igual término cumpla con bono profesional y aportes previsionales ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. En un plazo de cinco días adjunte el presentante patente profesional faltante (ley n° 5233), bajo apercibimiento de posponer, a su respecto, el dictado del auto regulatorio, hasta tanto se acredite su cumplimiento. 7348/18

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.